

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
214
FECHA
11/05/2016
ROL S.I.I
762-13
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 4492 de fecha 21/04/2016
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino AVENIDA PAICAVI
 N° 1879 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN
URBANO Zona CU3a

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
COMERCIAL E INDUSTRIAL PAICAVI LIMITADA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GALLARDO HERRERA LUIS ALIRO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ABARZA REBOLLEDO DIEGO HERNAN	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		355,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	COMERCIAL	AAb	313,49	16.975.484
PISO 1	COMERCIAL	C4	50,69	6.086.095
PISO 1	COMERCIAL	E4	41,12	3.552.151
PISO 2	COMERCIAL	AAb	19,44	1.052.676
TOTALES			424,74	27.666.406
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			424,74	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	27.666.406
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	414.996
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA
TOTAL A PAGAR	414.996
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 5340654 FECHA 10/05/2016

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	De acuerdo a declaración de arquitecto y propietario las edificaciones que contaban con permiso de edificación fueron totalmente demolidas, quedando en el predio una superficie total construida de 424,74 m2.

JAG / JAPM / evb


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES